

CONSTANCIA: Popayán, 24 de mayo de 2022.- Informando que dentro del término legal la parte demandante no subsanó la presente demanda radicada al Nro. 2022-00215. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

Proceso	PRUEBA EXTRAPROCESO
Demandante:	SILVIA YANETH MENDEZ ALVAREZ
Demandados:	EDGAR OREJUELA CONTRERAS
Radicado:	2022-0016808-00

Interlocutorio No. 1065

Ref. Rechazo demanda

Pasa a despacho la presente PRUEBA EXTRAPROCESO cual fue inadmitida por las razones expuestas en la providencia del 12 de mayo de 2022, sin embargo, a la fecha, la parte demandante no subsanó la misma, razón por la cual y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud PRUEBA EXTRAPROCESO propuesta PRUEBA EXTRAPROCESO propuesta por SILVIA YANETH MENDEZ ALVAREZ **quien** actúa a nombre propio y en contra de **EDGAR OREJUELA CONTRERAS**, teniendo por lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

elz

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44a10d85cc9c8f4d3cb7e17da3c38a4eb7e4affb35d33e647adf295d977554e0**

Documento generado en 24/05/2022 05:33:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>